

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

250 *Resolución de 16 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 2009, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 4 de diciembre de 2009, ha adoptado el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone, en su artículo 26, que los Acuerdos de Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento del citado precepto, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Acuerdo, como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 16 de diciembre de 2009.—El Secretario General de Universidades, Màrius Rubiralta i Alcañiz.

ANEXO

Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

De acuerdo con las previsiones del apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las enseñanzas universitarias oficiales se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las universidades. Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Los correspondientes títulos deberán ser inscritos en el RUCT y acreditados conforme a lo establecido en el citado real decreto.

En atención a lo anterior, determinadas universidades han elaborado los planes de estudios de las enseñanzas que conducirán a la obtención de diversos títulos de Grado con arreglo a lo dispuesto en la citada norma. Estos planes de estudios han obtenido resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la misma, y autorización de la correspondiente Comunidad Autónoma en su implantación.

Acreditadas tanto las verificaciones positivas de los planes de estudios por el Consejo de Universidades como las autorizaciones de su Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 26 del referido real decreto, procede elevar a Consejo de Ministros el Acuerdo de establecimiento del carácter oficial de los títulos y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 4 de diciembre de 2009, acuerda:

Primero. *Establecimiento del carácter oficial de los títulos.*—De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por

el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se declara el carácter oficial de los títulos de Grado que se relacionan en el anexo al presente acuerdo.

Estos títulos tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Segundo. *Publicación del plan de estudios.*—Tal como prevé el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, los rectores de las respectivas universidades deberán ordenar la publicación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos incluidos en el referido anexo, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la Comunidad Autónoma que corresponda.

Tercero. *Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*—Los títulos a los que se refiere el apartado primero serán inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Dicha inscripción llevará aparejada su consideración inicial como títulos acreditados.

Cuarto. *Renovación de la acreditación de los títulos.*—Los títulos universitarios oficiales, objeto del presente acuerdo, deberán someterse al procedimiento de evaluación previsto en el artículo 27 del referido Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, a fin de mantener su acreditación, dentro de los seis años siguientes a su inscripción en el RUCT.

Quinto. *Expedición del título.*—Los títulos serán expedidos en nombre del Rey por los Rectores de las universidades correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, con expresa mención del presente acuerdo.

Sexto. *Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del acuerdo.*—Por el Ministro de Educación, en el ámbito de sus competencias, se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo.

ANEXO

Relación de títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por ramas de conocimiento y Universidades:

Artes y Humanidades

Universidad de Cantabria:

Graduado o Graduada en Historia.

Ciencias de la Salud:

Universidad de Castilla-La Mancha:

Graduado o Graduada en Enfermería.

Graduado o Graduada en Logopedia.

Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional.

Universidad Católica San Antonio de Murcia:

Graduado o Graduada en Psicología.

Universidad de Murcia:

Graduado o Graduada en Farmacia.

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad de Cantabria:

Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio.

Graduado o Graduada en Turismo.

Universidad de Castilla-La Mancha:

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.
Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Graduado o Graduada en Economía.
Graduado o Graduada en Educación Social.
Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil.
Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria.
Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos.

Universidad de La Rioja:

Graduado o Graduada en Trabajo Social.

Ingeniería y Arquitectura

Universidad Castilla-La Mancha:

Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación.

Universidad Católica San Antonio de Murcia:

Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas de Comunicación.

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

3580 *Resolución de 17 de febrero de 2010, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Administración y Dirección de Empresas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 4 de diciembre de 2009 (publicado en el BOE de 6 de enero de 2010, por Resolución del Secretario General de Universidades de 16 de diciembre de 2009),

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Castilla-La Mancha.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Ciudad Real, 17 de febrero de 2010.–El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

ANEXO**Plan de estudios de Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Centros de impartición:

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.
- Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

Distribución general del plan de estudios

Tipo de materia	ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	126
Optativas	30
Prácticas externas	12
Trabajo fin de Grado	12
Créditos totales	240

Cuadro de distribución de materias y asignaturas básicas en el plan de estudios.

Rama de conocimiento	Asignatura	Materia del Anexo I del RD 1393/2007	Módulo /materia del Título de Grado que se propone	Créditos ECTS	
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Fundamentos de administración de empresas.	Empresa.	Organización de empresas/Dirección estratégica.	6	12
	Fundamentos de marketing.	Empresa.	Comercialización e investigación de mercados/Fundamentos de marketing.	6	
	Economía internacional.	Economía.	Entorno económico y marco jurídico/Economía española e internacional.	9	18
	Introducción a la economía.	Economía.	Análisis económico/Introducción a la economía.	9	
	Historia económica mundial y de España.	Historia.	Entorno económico y marco jurídico/Historia económica.	6	6
	Derecho de la empresa.	Derecho.	Entorno económico y marco jurídico/Derecho	6	6
	Estadística empresarial.	Estadística.	Métodos cuantitativos para la empresa/ Estadística.	6	6
Ciencias/ Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas I para la empresa.	Matemáticas.	Métodos cuantitativos para la empresa/ Matemáticas.	6	12
	Matemáticas II para la empresa.	Matemáticas.	Métodos cuantitativos para la empresa/ Matemáticas.	6	
TOTAL.....				60	

Resumen del plan de estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulos	Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter	Rama/Materia Vinculación	Curso/ semestre
Módulo 1: Análisis económico (21 créd. ECTS).	Microeconomía.	Introducción a la economía.	9	Básica.	Ciencias sociales y jurídicas.	1.º/1.º y 2.º
		Microeconomía intermedia.	6	Obligatoria.		2.º/ 1.º
	Macroeconomía.	Macroeconomía intermedia.	6	Obligatoria.	2.º/2.º	
Módulo 2: Entorno económico y marco jurídico (42 créd. ECTS).	Economía española e internacional.	Economía internacional.	9	Básica.	Ciencias sociales y jurídicas.	2.º/1.º y 2.º
		Economía española.	6	Obligatoria.		3.º/1.º
	Políticas económicas.	Política económica.	9	Obligatoria.	2.º/1.º y 2.º	
	Historia Económica.	Historia económica mundial y de España.	6	Básica.	Ciencias sociales y jurídicas.	1.º/1.º
	Derecho.	Derecho de la empresa.	6	Básica.		1.º/1.º
	Fiscalidad empresarial.	Fiscalidad Empresarial: Introducción y Fiscalidad Personal.	6	Obligatoria.	3.º/2.º	
Módulo 3: Métodos cuantitativos para la empresa (30 créd. ECTS).	Matemáticas.	Matemáticas I para la empresa.	6	Básica.	Ciencias / Ingeniería y arquitectura.	1.º/1.º
		Matemáticas II para la empresa.	6	Básica.		Ciencias / Ingeniería y arquitectura.
	Estadística.	Estadística empresarial.	6	Básica.	Ciencias sociales y jurídicas.	1.º/2.º
		Inferencia estadística e introducción a la econometría (3 + 3) (*).	6	Obligatoria.		3.º/1.º
	Econometría.	Métodos y modelos econométricos.	6	Obligatoria.	3.º/2.º	

Módulos	Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter	Rama/Materia Vinculación	Curso/ semestre
Módulo 4: Contabilidad (27 créd. ECTS).	Contabilidad financiera.	Contabilidad general.	9	Obligatoria.		1.º/1.º y 2.º
		Contabilidad financiera y sociedades.	6	Obligatoria.		2.º/1.º
	Contabilidad de gestión.	Contabilidad de costes.	6	Obligatoria.		3.º/1.º
	Análisis contable.	Análisis contable.	6	Obligatoria.		3.º/2.º
Módulo 5: Organización de empresas (27 créd. ECTS).	Dirección estratégica.	Fundamentos de administración de empresas.	6	Básica.	Ciencias sociales y jurídicas.	1.º/2.º
		Dirección estratégica.	6	Obligatoria.		4.º/1.º
	Recursos Humanos.	Organización de empresas y dirección de recursos humanos.	9	Obligatoria.		2.º/1.º y 2.º
	Dirección de operaciones.	Dirección de operaciones.	6	Obligatoria.		3.º/2.º
Módulo 6: Comercialización e investigación de mercados (18 créd. ECTS).	Dirección de marketing.	Fundamentos de marketing.	6	Básica.	Ciencias sociales y jurídicas.	2.º/2.º
		Dirección comercial de la empresa.	6	Obligatoria.		3.º/1.º
	Investigación de mercados.	Investigación de mercados.	6	Obligatoria.		3.º/2.º
Módulo 7: Finanzas (21 créd. ECTS).	Matemática financiera.	Matemáticas de las operaciones financieras.	6	Obligatoria.		1.º/2.º
	Finanzas empresariales.	Inversión y financiación en la empresa.	9	Obligatoria.		2.º/1.º y 2.º
		Dirección financiera.	6	Obligatoria.		3.º/1.º
Módulo 8: Prácticas en empresas.	Prácticas en empresas.	Prácticas en empresas.	12	Obligatoria.		4.º/2.º
Módulo 9: Trabajo fin de Grado.	Trabajo fin de Grado.	Trabajo fin de Grado.	12	Obligatoria.		4.º/2.º
Módulo 10 (Albacete): Economía y métodos cuantitativos (30 créd ECTS).	Análisis económico.	Complementos de Teoría Económica.	6	Optativa.		4.º/1.º
	Entorno económico y jurídico.	Economía de la Unión Europea.	4,5	Optativa.		4.º/1.º
		Política monetaria, financiera y fiscal en el entorno de la empresa.	4,5	Optativa.		4.º/1.º
		Historia de la empresa.	4,5	Optativa.		4.º/1.º
	Métodos cuantitativos.	Técnicas estadísticas aplicadas a la empresa.	6	Optativa.		4.º/1.º
		Investigación operativa en la empresa.	4,5	Optativa.		4.º/1.º
		Modelos para la decisión empresarial.	4,5	Optativa.		4.º/1.º
Seminario especialización.	Trabajo especialización o prácticas de especialización.	6 (modular en 1,5 cred/mod)	Optativa.		4.º/2.º	

Módulos	Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter	Rama/Materia Vinculación	Curso/semestre
Módulo 11 (Albacete): Dirección PYMES (30 créd ECTS).	Organización de empresas.	Creación de empresas innovadores.	6	Optativa.		4.º /1.º
		Dirección de empresas familiares.	6	Optativa.		4.º /1.º
	Comercialización.	Comunicación comercial.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
		Distribución comercial.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
	Sociología.	Sociología de la industria y de la empresa.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
	Derecho.	Formas de organización jurídica de la PYME.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
Seminario especialización.	Trabajo especialización o prácticas de especialización.	6 (modular en 1,5 cred/mod)	Optativa.		4.º/2.º	
Módulo 12 (Albacete): Dirección económico-financiera y fiscal (30 créd ECTS).	Contabilidad.	Consolidación de estados financieros.	6	Optativa.		4.º /1.º
		Auditoría.	6	Optativa.		4.º /1.º
	Finanzas.	Planificación y gestión financiera de la empresa.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
		Mercados e instrumentos financieros.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
	Fiscalidad empresarial.	Imposición descentralizada y de las operaciones financieras.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
		IVA y la fiscalidad internacional	4,5	Optativa.		4.º /1.º
Seminario especialización.	Trabajo especialización o prácticas de especialización.	6 (modular en 1,5 cred/mod)	Optativa.		4.º/2.º	
Módulo 10 (Ciudad Real): Economía y métodos cuantitativos (30 créd ECTS).	Análisis económico.	Complementos de microeconomía y macroeconomía.	6	Optativa.		4.º/1.º
	Entorno económico y jurídico.	Economía de la Unión Europea.	4,5	Optativa.		4.º/1.º
		Política monetaria, financiera y fiscal en el entorno de la empresa.	4,5	Optativa.		4.º/1.º
		Historia de la empresa.	4,5	Optativa.		4.º/1.º
	Métodos cuantitativos.	Técnicas estadísticas aplicadas a la empresa.	6	Optativa.		4.º/1.º
		Investigación operativa en la empresa.	4,5	Optativa.		4.º/1.º
Seminario especialización.	Trabajo especialización o prácticas de especialización.	6 (modular en 1,5 cred/mod)	Optativa.		4.º/2.º	
Módulo 11 (Ciudad Real): Dirección estratégica y marketing (30 créd ECTS).	Organización de empresas.	Creación de empresas.	6	Optativa.		4.º /1.º
		Estrategias de crecimiento.	6	Optativa.		4.º /1.º
	Comercialización.	Distribución comercial.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
		Comunicación comercial.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
	Sociología.	Sociología del trabajo.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
	Derecho.	Derecho del trabajo.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
Seminario especialización.	Trabajo especialización o prácticas de especialización.	6 (modular en 1,5 cred/mod)	Optativa.		4.º/2.º	

Módulos	Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter	Rama/Materia Vinculación	Curso/ semestre
Módulo 12 (Ciudad Real): Dirección económico-financiera y fiscal (30 créd ECTS).	Contabilidad.	Consolidación de estados financieros.	6	Optativa.		4.º /1.º
		Auditoría.	6	Optativa.		4.º /1.º
	Finanzas.	Planificación y gestión financiera de la empresa.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
		Mercados e instrumentos financieros.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
	Fiscalidad empresarial.	Imposición descentralizada y de las operaciones financieras.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
		IVA y la fiscalidad internacional	4,5	Optativa.		4.º /1.º
	Seminario especialización.	Trabajo especialización o prácticas de especialización.	6 (modular en 1,5 cred/mod)	Optativa.		4.º/2.º
Módulo 10 (Cuenca): Economía y métodos cuantitativos (30 créd ECTS).	Análisis económico.	Complementos de teoría económica.	6	Optativa.		4.º/1.º
	Entorno económico y jurídico.	Economía de la Unión Europea.	4,5	Optativa.		4.º/1.º
		Política monetaria, financiera y fiscal en el entorno de la empresa.	4,5	Optativa.		4.º/1.º
		Historia de la empresa.	4,5	Optativa.		4.º/1.º
	Métodos cuantitativos.	Técnicas estadísticas aplicadas a la empresa.	6	Optativa.		4.º/1.º
		Investigación operativa en la empresa.	4,5	Optativa.		4.º/1.º
		Modelos para la decisión empresarial.	4,5	Optativa.		4.º/1.º
Seminario especialización.	Trabajo especialización o prácticas de especialización.	6 (modular en 1,5 cred/mod)	Optativa.		4.º/2.º	
Módulo 11 (Cuenca): Dirección estratégica y marketing (30 créd ECTS).	Organización de empresas.	Creación de empresas.	6	Optativa.		4.º /1.º
		Estrategias de crecimiento.	6	Optativa.		4.º /1.º
	Comercialización.	Distribución comercial.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
		Comunicación comercial.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
	Sociología.	Sociología del trabajo.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
	Derecho.	Derecho.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
	Seminario especialización.	Trabajo especialización o prácticas de especialización.	6 (modular en 1,5 cred/mod)	Optativa.		4.º/2.º
Módulo 12 (Cuenca): Dirección económico-financiera y fiscal (30 créd ECTS).	Contabilidad.	Consolidación de estados financieros.	6	Optativa.		4.º /1.º
		Auditoría.	6	Optativa.		4.º /1.º
	Finanzas.	Planificación y gestión financiera de la empresa.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
		Mercados e instrumentos financieros.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
	Fiscalidad empresarial.	Imposición descentralizada y de las operaciones financieras.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
		IVA y la fiscalidad internacional	4,5	Optativa.		4.º /1.º
	Seminario especialización.	Trabajo especialización o prácticas de especialización.	6 (modular en 1,5 cred/mod)	Optativa.		4.º/2.º

Módulos	Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter	Rama/Materia Vinculación	Curso/ semestre
Módulo 10 (Toledo): Economía, Técnicas de Investigación y Comunicación en la empresa (30 créd ECTS).	Análisis económico.	Economía de la salud.	6	Optativa.		4.º/1.º
	Entorno económico y jurídico.	Las políticas monetarias, financiera y fiscal en el entorno empresarial.	4,5	Optativa.		4.º/1.º
		Economía de la Unión Europea.	4,5	Optativa.		4.º/1.º
		Historia de la empresa.	4,5	Optativa.		4.º/1.º
	Métodos cuantitativos.	Técnicas estadísticas aplicadas a la empresa.	6	Optativa.		4.º/1.º
		Investigación operativa en la empresa.	4,5	Optativa.		4.º/1.º
		Modelos para la decisión empresarial.				
Sociología.	Sociología y técnicas de investigación y comunicación en la empresa.	4,5	Optativa.		4.º/1.º	
Seminario especialización.	Trabajo especialización o prácticas de especialización.	6 (modular en 1,5 cred/mod)	Optativa.		4.º/2.º	
Módulo 11 (Toledo): Dirección estratégica y marketing (30 créd ECTS).	Organización de empresas.	Dirección estratégica de recursos humanos.	6	Optativa.		4.º /1.º
		Ética y responsabilidad social corporativa.	6	Optativa.		4.º /1.º
	Comercialización.	Distribución comercial.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
		Comunicación comercial.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
	Derecho.	Derecho.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
		Optativa de otra mención.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
Seminario especialización.	Trabajo especialización o prácticas de especialización.	6 (modular en 1,5 cred/mod)	Optativa.		4.º/2.º	
Módulo 12 (Toledo): Dirección económico-financiera y fiscal (30 créd ECTS).	Contabilidad.	Consolidación de estados financieros.	6	Optativa.		4.º /1.º
		Auditoría.	6	Optativa.		4.º /1.º
	Finanzas.	Planificación y gestión financiera de la empresa.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
		Mercados e instrumentos financieros.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
	Fiscalidad empresarial.	Imposición descentralizada y de las operaciones financieras.	4,5	Optativa.		4.º /1.º
		IVA y la fiscalidad internacional	4,5	Optativa.		4.º /1.º
	Seminario especialización.	Trabajo especialización o prácticas de especialización.	6 (modular en 1,5 cred/mod)	Optativa.		4.º/2.º

Resumen del plan de estudios por asignaturas y curso académico

Denominación Asignatura	Carácter	ECTS
Primer curso		
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	FB	9
CONTABILIDAD GENERAL	B	9
HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL Y DE ESPAÑA	FB	6
DERECHO DE LA EMPRESA	FB	6
MATEMÁTICAS I PARA LA EMPRESA	FB	6
MATEMÁTICAS II PARA LA EMPRESA	FB	6
ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	FB	6
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FB	6
MATEMÁTICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	B	6
Segundo curso		
ECONOMÍA INTERNACIONAL	FB	9
POLÍTICA ECONÓMICA	B	9
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	B	9
INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN EN LA EMPRESA	B	9
MICROECONOMÍA INTERMEDIA	B	6
CONTABILIDAD FINANCIERA Y SOCIEDADES	B	6
MACROECONOMÍA INTERMEDIA	B	6
FUNDAMENTOS DE MARKETING	FB	6
Tercer curso		
ECONOMÍA ESPAÑOLA	B	6
INFERENCIA ESTADÍSTICA E INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA	B	6
CONTABILIDAD DE COSTES	B	6
DIRECCIÓN COMERCIAL DE LA EMPRESA	B	6
DIRECCIÓN FINANCIERA	B	6
FISCALIDAD EMPRESARIAL: INTRODUCCIÓN Y FISCALIDAD PERSONAL	B	6
MÉTODOS Y MODELOS ECONOMÉTRICOS	B	6
ANÁLISIS CONTABLE	B	6
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	B	6
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	B	6
Cuarto curso		
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	B	6
PRÁCTICAS EN EMPRESAS	PE	12
TRABAJO FIN DE GRADO	TFG	12
OPTATIVAS (a elegir entre la oferta de asignaturas)	OP	30

FB= Formación básica, B= Obligatoria, PE= Prácticas externas, TFG= Trabajo Fin de Grado, OP= Optativas.

Nota: Cada Centro tendrá su propia oferta de asignaturas optativas y menciones que se podrán consultar en las páginas Web de las Facultades en las que se imparte el presente título. <http://www.uclm.es/facultades/>.